



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
 JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: **LA050GYR002T15**
 Número de Sesión: **Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet: LA050GYR002-T15-2023**
 Fecha Terminación del pedido: **09/03/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 Elaboración: **27/02/2023** Impresión **28/02/2023**

Proveedor: ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Dirección: 2DA. PRIVADA DE LOS PINOS NUM. 9 STA. MARIA XONACATEPEC SANTA MARIA XONACATEPEC 72940

R.F.C. EFN -140312-847 No. Proveedor : 00137736
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 09/03/2023
Partida presupuestal: 0320 21053001
Clasificación presupuestal: T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|--|----------|--------|--------|---------------|
| 1 | 010.000.517600.00 | SUCRALFATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40 TABLETAS. | 25801 | ENV | 36.95 | 953,346.95 |

Marca: **REXTREM**

Procedencia: **MEXICO**

ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA REGIDO BAJO EL CLAUSULADO PLASMADO AL REVERSO DEL PRESNTE MISMO QUE FIRMA EL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN AREGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA, ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO

(novecientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N.)

COMPRADOR

OFICINA DE ADQUISICIONES

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producto, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número LA-050GYR002-T15-2023 Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la entrega de la fianza de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una soia exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

| | | | |
|---|---|--|---|
| Area Contratante C.P. MAYRA LIZZET GAUCIN LOPEZ JEFE DEPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERVS. | Administrador del Contrato LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. | Area Requiriente ING. MIGUEL ANGEL MARRRO ESTRADA TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS. | Representante Legal DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO |
|---|---|--|---|